

Ofici: 008/24
EJ/DA/ST/mst
31/01/2024

ORD.: 038.24

ANT.: Of. N° 55862 de fecha 16 de noviembre de 2023

MAT.: Implementación Ley N° 21.554

Placilla, 1 ENE 2024

**DE: MARCELO GONZALEZ FARIAS
ALCALDE COMUNA DE PLACILLA**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO (S) DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

Por el presente me permito saludar e informar a Ud. que nuestra comuna no registra convenio alguno por concepto de pago de derechos de aseo en los términos señalados en la ley N° 21.554.

A pesar de lo anterior, debo mencionar que se trabaja en la confección de una "Ordenanza sobre Condiciones Generales para la Fijación de la Tarifa de Aseo por el Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios" en la que se incluye la aplicación de la normativa antes señalada.

Sin otro particular se despide atentamente.


MARCELO GONZALEZ FARIAS
ALCALDE COMUNA DE PLACILLA J.P.

DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Of. de Partes
- Archivo